Popayán, 3 de febrero de 2024

Señor:
JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ
Establecimiento de Comercio: Servimos Cauca
Dirección: Calle 70N No. 7-42 – Villa del Norte (Popayán – Cauca)
Teléfono: 3122353319
Correo: servimoscauca1@hotmail.com

Cordial saludo,

respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para realizar el Suministro de sensores de pulsometría (SPO2) para los servicios asistenciales del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.; por lo tanto, comedidamente le solicito presentar una oferta conforme a las siguientes:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Condiciones Técnicas: Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones.

ITEM	PRESENTACION	UNSPSC	V/R UNIT	IVA	V/R TOTAL	MARCA	REGISTRO INVIMA	VIDA UTIL
1	SENSORES PARA PULSOXIMETROS Y ACCESORIOS.	42181805						

Las cantidades requeridas son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable; por lo tanto, el Hospital puede modificarlas durante la ejecución del contrato.

1.1. Documentos técnicos exigidos:

1. Presentar propuesta económica, en pesos colombianos, describiendo el valor del IVA, cotizando el equipo requerido; en medio magnético en formato Excel y PDF firmada. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.
2. Registros sanitarios de cada producto expedido por el INVIMA, los cuales deben estar en estado "vigente" o en "tramite de renovación". En medio magnético y/o físico., legibles.
3. Presentar fichas técnicas de los productos ofertados.
4. Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.
5. Presentar compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia, según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.

2. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS: La Entidad verificará la experiencia relacionada con el suministro de sensores de pulsometría, mediante certificación o copia de al menos un contrato, un acta de liquidación o una factura.

3. OBLIGACIONES:

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados especificando en la factura la siguiente información:
 - Número de lote de fabricación.
 - Fecha de vencimiento.
 - Registro INVIMA.
 - Laboratorio fabricante.
 - Valor unitario.
 - La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso.
2. El tiempo de entrega de los productos a suministrar será hasta las 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor, en las instalaciones del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E.
3. En caso de presentarse desabastecimiento de algún producto contratado, el contratista deberá notificar las alternativas que puedan reemplazar dicho producto el cual será aprobado por el Hospital
4. Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferiores al 50% de la vida útil del dispositivo médico entregado. Cuando no se cumpla este criterio el proveedor deberá entregar carta de compromiso para su devolución y reposición hasta el último día de su vencimiento.
5. Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración, que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contratado, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor.
6. Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la entrega del dispositivo médico.
7. Presentar factura con el lleno de requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente o a lo exigido por el trámite interno del Hospital.
8. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil, adjuntando los registros Invima y fichas técnicas de ser pertinente.
9. No ceder ni subcontratar los servicios objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
10. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos

ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

1. Realizar la supervisión del contrato.
2. Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados.

4. **PLAZO:** La duración del contrato será de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

6. **VALOR:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($141.693.300) IVA INCLUIDO.

7. **LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Matricula mercantil, la cual debe estar renovada.
- Fotocopia del Rut actualizado.
- Copia de cedula de ciudadanía.
- Libreta militar (varón menor de 50 años).
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, vigentes.
- Certificado de encontrarse afiliado al sistema de seguridad social, o en su defecto la planilla de pago respectiva.
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: *Jose Miguel Londoño R. / Afiliado Participe ASIES.*
Revisó y Aprobó: *María Camila Pantoja Idrobo / Jefe Oficina Asesora Jurídica - Supernumeraria*